PROCESO:

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: HAROLD ALBERTO ZAPATA APO
RADICACION: 2019-00139-00

HAROLD ALBERTO ZAPATA APONZA Y OTRO

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL **PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 01 DE DICIEMBRE DE 2020 PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. DEMANDADO: HAROLD ALBERTO ZAPATA APONZA Y OTRO SUSTANCIACIÓN: No. 522

ASUNTO: ORDENA UN INFORME A LA PARTE INTERESADA

Pasa a despacho el proceso de la referencia, en virtud al memorial presentado por el togado HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, quien manifiesta se le informe si existen sumas embargadas al proceso por concepto de embargo de sueldos del demandado señor HAROLD ALBERTO ZAPATA APONZA.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE**:

- 1.- INFORMAR al abogado HUMBERTO ESCOBAR SIERRA, que revisada la página web de la plataforma del Banco Agrario de Colombia – sucursal Puerto Tejada - Cauca, de depósitos judiciales que se llevan en este despacho, se observa que no existen depósitos judiciales pendientes de pago del demandado HAROLD ALBERTO ZAPATA APONZA. Oficiar al correo electrónico humbesco@gmail.com
- 2.- ANEXAR al plenario el memorial aludido y su anexo, para que conste.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

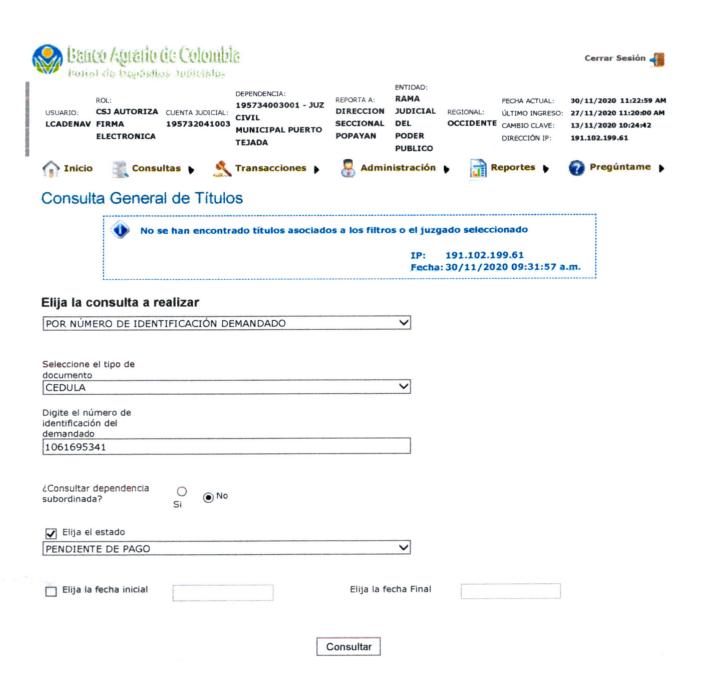
eee BLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

JE.



Copyright © Banco Agrarlo 2012

Versión: 1.10.1



Copyright @ Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.1